



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

Archivo

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 288 -2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 24 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 704-2024-MPPC/AYAC del 17/09/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto en el artículo N° 20, numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el artículo VII los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 704-2024-MPPC/AYAC del 17/09/2024 se designó al C.P.C. Alfredo López Huayllas en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida la designación realizada al C.P.C. **ALFREDO LÓPEZ HUAYLLAS** en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTICULO TERCERO: **PRECISAR** que la presente resolución administrativa surte efectos desde el momento de su notificación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

LMAV/AMPPC
Arch./e.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yory Odan Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS-CORACORA
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MEMORANDUM N° 169-2025-AYAC/MPP-C/ALC/GM.

AL : ALFREDO LOPEZ HUAYLLAS
Jefe de la oficina de planeamiento y presupuesto

DE : DANTE ROGERS BERNAOLA SORIA
Gerente Municipal de la MPPC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE CARGO Y CULMINACIÓN DE
FUNCIONES

REF. : Resolución N° 288 – MPCC/AYAC

FECHA : Coracora, 25 de Abril del 2025

Por medio del presente, me dirijo a usted para poner en su conocimiento que, conforme a la **Resolución N° 288-MPCC/AYAC** que da por concluida su designación, deberá proceder a realizar la entrega del cargo, incluyendo el acervo documentario y los bienes bajo su responsabilidad. Asimismo, se le comunica que deberá cumplir con la jornada laboral hasta el 30 de abril del presente año, considerando que sus haberes han sido cancelados en su totalidad correspondientes al mes de abril de 2025.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS-CORACORA
Lic. Dante
DNI.
GERENTE MUNICIPAL

25-04-2025
05:00 PM